

	 <b>Capítulo 10. Información Pública</b>	<b>Código:</b> <b>MSGICCSEULS -10</b>  V03
---	--	---

## Capítulo 10. Información Pública

### ÍNDICE

- 10.1. OBJETO**
- 10.2. AMBITO DE APLICACIÓN**
- 10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**
- 10.4. DESARROLLO**

Resumen de versiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
V03	17/05/2018	Redefine el Manual de Calidad (V02-2012) incluyendo las precisiones correspondientes a la nueva estructura organizativa del CSEU La Salle, a la integración del SGIC en el ciclo de seguimiento de acreditación de las titulaciones, al nuevo plan estratégico, a los hallazgos encontrados en la auditoría interna y para responder a los criterios establecidos en el programa AUDIT

	 <b>Capítulo 10. Información Pública</b>	<b>Código: MSGICCSEULS -10</b>  V03
---	--	---

### 10.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es presentar cómo el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus titulaciones y programas.

### 10.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Incluye a todas las titulaciones oficiales de los niveles formativos de Grado y Postgrado que se imparten en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS)

### 10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Real Decreto 420/2015 de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios
- Real Decreto 043/2015 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007
- Plan Estratégico del CSEULS.
- Normativa específica de la Universidad Autónoma de Madrid
- Guías Docentes (académicas)
- Normativa de incidencias, reclamaciones y sugerencias del CSEULS
- Memoria de los resultados de la formación.
- Y la documentación de los procesos asociados que están referenciados en el Manual de Procesos.

### 10.4. DESARROLLO

El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) publica la información de sus titulaciones, para lo cual se dota de mecanismos que le permita garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y programas. Por esta razón, el Centro:

- Dispone de mecanismos que les permite obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones y los programas.

	 <b>Capítulo 10. Información Pública</b>	<b>Código: MSGICCSEULS -10</b>  V03
---	--	---

- Determina un proceso para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa del Centro) acerca de:
  - Oferta formativa
  - Objetivos y planificación de las titulaciones
  - Políticas de acceso y orientación de los estudiantes
  - Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas)
  - Movilidad
  - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias
  - Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
  - Los servicios y la utilización de los recursos materiales.
  - Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determina los procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el Centro.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) cuenta con los siguientes procesos documentados:

- Proceso para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad (PE01).
- Proceso para la definición de la política de personal académico y PAS (PE03).
- Proceso para la medición, análisis y mejora continua (PE04).
- Proceso para la definición de la oferta formativa anual (PC01)
- Proceso para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02).
- Proceso para la selección, admisión y matriculación de estudiantes de los centros (PC03).
- Proceso de definición de perfiles de ingreso y captación de estudiantes (PC04).
- Proceso para la orientación a los estudiantes (PC05).

	 <b>Capítulo 10. Información Pública</b>	<b>Código: MSGICCSEULS -10</b>  V03
---	--	---

- Proceso para la planificación y desarrollo de la enseñanza (PC06).
- Proceso para la evaluación del aprendizaje (PC07)
- Proceso para la gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes (PC08).
- Proceso para la gestión y revisión prácticas externas (PC09).
- Proceso para la gestión y revisión de la orientación profesional (PC10).
- Proceso para la Gestión de la inserción laboral (PC11)
- Proceso para el análisis y medición de los resultados de la formación (PC12).
- Proceso de información pública (PC14).
- Proceso para la captación y selección de personal académico y de administración y servicios (PA03).
- Proceso para la formación del personal académico y de administración y servicios (PA04).
- Proceso para la gestión de recursos materiales (PA06).
- Proceso para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PA07).
- Proceso para la gestión de la prestación de los servicios (PA08).
- Proceso para Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés (PA09)